



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

y ya le consta que el procurador que estaba
nombrado en la Real Chancillería de Granada
D. Benito de La Puente ha cegado, por lo que
no puede desempeñar los asuntos que se le ofrecen
y se ha informado que D. Martin Infantes es
activo y de las circunstancias que puede pretender
esta ciudad para el despacho de los negocios que
ponga a su cargo: Y entendida acuerda le nom-
bra desde luego por su procurador de dicha
Real Chancillería de Granada, procediendo a
otorgar el correspondiente poder al referido D.
Martin Infantes en lugar del dicho La
Puente.

Todo lo qual acordó esta ciudad por Antena, sus se-
cretarios Escribanos Mayores de que damos fe =

García

Menor:

Juan de Estrada

Juan de Estrada

Do
Cav. Extraor.

En la N. y M. L. ciudad de Santiago

